

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María García Corselas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.482 de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de Sanidad, sobre cómputo de servicios en período de separación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.623-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Blanca González Gallo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.294 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.608-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad en providencia de 30 de noviembre último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de igual número de esta propia ciudad, promovidos por el Procurador don Antonio Pueyo Font, en nombre y representación de doña Angela Zapater Forníes, contra fincas especialmente hipotecadas por don José Villar Riulas, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, formando lotes independientes, las siguientes fincas:

A) Departamento 4, piso 1.º, puerta 2.ª, de la casa sita en San Cugat del Vallés y su calle Balmes, número 3, vivienda compuesta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio de luces, con una superficie útil de 68 metros, 59 decímetros cuadrados, lindante: Sur o frente, proyección vertical de la calle Balmes; Oeste o izquierda, la caja de la escalera y departamento 3; Norte o detrás, herederos de José Casanovas; Este o derecha, proyección vertical del pasaje Gerrer; por abajo, el departamento 2, y por arriba, el departamento 6. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes de nueve enteros y treinta centésimas de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.467, libro 272 de

San Cugat del Vallés, folio 13, finca número 13.943, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta, por capital, intereses y costas, en quinientas setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

B) Departamento 2, local comercial que ocupa en la planta baja el lado derecho de la casa sita en la calle de Balmes, número 3, de San Cugat del Vallés; tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, la calle Balmes; Oeste o izquierda, entrando, el portal general de entrada a los pisos, la caja de la escalera y el departamento 1; Norte o detrás, herederos de José Casanovas; Este o derecha, el pasaje Gerrer, y por arriba, la totalidad de la vivienda o departamento 4. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes de ocho enteros y veinte centésimas de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.467, libro 272 de San Cugat del Vallés, folio 7, finca número 13.939, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta, por capital, intereses y costas, en trescientas ochenta y siete mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 a 5, planta 3.ª, se ha señalado el día 24 de enero próximo venidero y hora de las doce, y se advierte a los señores licitadores:

Que dichas fincas salen a subasta formando lotes independientes y por el precio de valoración consignado para cada una; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta de cada lote, sin perjuicio de su devolución, caso de no ser rematante, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario, Francisco Buitrón.—15.505-C.

MADRID

Por el presente edicto, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, sito en la calle María de Molina, número 42, se hace saber, para general conocimiento, que por providencia dictada por dicho Juzgado en el día de hoy, en el expediente que se tramita con el número 863 de 1974, a instancia de don Miguel Ortega Avilés, que gira con el nombre comercial de «Comercial Madrileña de Automáticos», con domicilio en Madrid, calle Narciso Serra, número 2, cuadruplicado, 9.º, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de dicho comerciante

don Miguel Ortega Avilés, habiéndose nombrado Interventores a don Miguel García Longoria Orgaz, con domicilio en Ríos Rosas, 12; don Jesús Spinola Vivar, con domicilio en Narciso Serra, 14, titulares mercantiles, y como acreedor por orden de importancia de los que figuran en el primer tercio de la relación presentada a la Entidad «Autofinanzas», con domicilio en plaza Alonso Martínez, 3, de esta capital, y en nombre y representación de dicha Entidad, a la persona que la misma designe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 31 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia interino.—15.507-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 623 de 1972 se tramitan autos del extinguido Juzgado de igual clase número 24 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra Agrupación Deportiva de Pesca «El Tormes», sobre reclamación de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez en pública subasta, por término de quince días hábiles, la siguiente finca:

En Navaluenga.—Albergue refugio de pescadores al sitio de «Fábrica de Luz». Urbana.—Albergue o refugio de pescadores en parcela de terreno en término de Navaluenga, de la finca «Reyería de San Juan de la Nava», al sitio de «Fábrica de la Luz», designada en el plano general con el número 14. Su superficie, una vez medida, es de 588 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle; Sur y Este, camino, y Oeste, parcelas números 12 y 13, adjudicadas también a la Agrupación Deportiva de Pesca «El Tormes». Tiene forma triangular. La edificación es de dos plantas, destinada a albergue o refugio de pescadores; construida de piedra de mampostería, la primera planta; y de ladrillo enfoscado y blanqueado a la cal, la segunda planta; con cubierta de teja curva. La planta baja tiene una superficie construida total de 320,83 metros cuadrados, de los cuales 104,10 metros cuadrados corresponden a las terrazas cubiertas que se orientan al Mediodía, dando vista a la zona del río. Esta planta está destinada a club, e incluye servicio de bar, restaurante y sala de relaciones. El vestíbulo relaciona directamente entre sí cada uno de estos elementos, y a todos, con la planta alta mediante escalera; la planta alta tiene una superficie construida total de 320,83 metros cuadrados, de los cuales 9,74 metros cuadrados corresponden a terrazas. Está destinada exclusivamente a dormitorios, de los cuales existen tres dobles y ocho de una cama o sencillos, todos ellos provistos de sus correspondientes cuartos de aseo independientes, con lavabo, inodoro y ducha. En esta planta existe además un cuarto de aseo con bañera común para todas las habitaciones; y para la atención del servicio existe un cuarto de armario de ropa y útiles de limpieza. Todo lo edificado está dotado de los correspondientes servicios de agua co-

riente caliente y fría y luz eléctrica bajo tubo bergman. Igualmente está provisto de bombas de captación de aguas del río, que, conducidas a un depósito instalado en el sótano debajo de terrazas y suficientemente tratadas, serán distribuidas a todo el edificio por los correspondientes equipos de distribución a presión. En cuanto a las aguas sucias, son tratadas previamente en la estación depuradora existente en el terreno. El edificio está igualmente provisto de transformación de energía eléctrica, propiedad de la Agrupación Deportiva de Pescadores «El Tormes».

Dicha finca goza de un aprovechamiento del río Alberche con destino al abastecimiento del albergue anteriormente descrito de veintidós centilitros por segundo del caudal continuo, pudiendo derivar un litro y once centilitros por segundo durante cuatro horas y media al día, autorizándose también el vertido de las aguas residuales mediante estación depuradora. Dicha concesión se otorgó por el plazo de noventa y nueve años a partir de la fecha en que se autorice la explotación aun no iniciada. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cebreo, al tomo 384, libro 19 de Navalunga, folio 188, finca 1.909, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar el día 24 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 11, y en el de igual clase de Avila, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas para finca hipotecada.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Si como consecuencia de la doble y simultánea subasta se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1974.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—3.801-1.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en providencia de hoy, dictada en autos de secuestro número 488 de 1971, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Los Certales, Sociedad Anónima», sobre pago de un préstamo hipotecario de 1.500.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de préstamo, los bienes hipotecados que se describen así:

En Sevilla.—Suerte de tierra en el término de Sevilla, al sitio de Cuarto de Chirino o Higuerón; hoy, barriada de San Jerónimo, que linda, al Norte, en 127,90 metros, con terrenos de la Sociedad resinera, y en 17,90 metros, con terrenos de don Pablo Benjumea Medina; por el Sur, con el mismo señor y con el señor Campos, conocido por Campitos, en distintas

dimensiones; Este, con el señor Benjumea, y Oeste, con línea de los ferrocarriles andaluces. Dentro de dicha finca existen diversos talleres e instalaciones mecánicas, habiéndose construido un edificio de dos plantas de 510 metros cuadrados con oficinas en la planta alta. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del Norte de Sevilla, al tomo 611, libro 67, folio 244, finca 3.267, inscripción octava.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 5 del próximo mes de marzo de 1975, en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en la del que por turno corresponda en Sevilla, doble y simultáneamente, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1974, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—3.803-1.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos número 690/1971, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad mercantil anónima denominada «Samp, S. A.», dueña actual de la finca 18.164, sobre secuestro, posesión interina y venta de dicha finca, hipotecada en garantía de un préstamo de 275.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

Finca.—Piso primero o local comercial de la casa número 47 de la calle de Cristóbal Bordiú, de Madrid. Mide 263 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Frente al Sur, tienda derecha, tienda centro, portal y tienda izquierda; por la derecha, al Este, casa número 49 de la misma calle y patio de luces; izquierda, al Oeste, patio mancomunado y la casa 45 de la misma calle, y fondo, al Norte, patio de manzana, casa 47 de Modesto Lafuente y patio de luces.

Se le señala un valor inmutable del 8.100 por 100.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 609, libro 823 M., sección 2.ª, folio 84, finca 18.164, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, piso 2.ª, se ha señalado el día 28 de enero de 1975, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad

de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, suma convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 6 de diciembre de 1974.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—3.797-1.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento ejecutivo que se siguen con el número 73 de 1973, a instancia de don Felipe Fernández Fernández, contra don Eovaldo Morales Soto, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de setecientas mil pesetas, de la siguiente finca embargada en este procedimiento:

Urbana. 38. Local de vivienda denominado vivienda 1, en planta 8.ª, sobre la baja, de la casa en Madrid, Canillas, Sector de San Pascual, ampliación del Barrio de la Concepción, avenida de la Virgen de la Alegría, número 7. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, primera puerta. Mirando desde la avenida de la Virgen de la Alegría, a la que tiene un balcón corrido, con puerta y tres huecos, linda: Por la derecha, con la vivienda 4 y caja de escalera; por la izquierda, con la calle Virgen del Coro, a la que tiene balcón corrido, con puerta y otro hueco, y por el fondo, con la vivienda 2, patinillo de ventilación, al que tiene dos huecos y meseta de la escalera. Su superficie es de 70 metros con 90 decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros sesenta y cinco centímetros. Su cuota de comunidad es de dos enteros con diecisiete centésimas por ciento. Inscrita al folio 76 del libro 233 de Canillas, finca 16.681, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, piso 3.ª, se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1974.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—15.508-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado, número 459/1974, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Procedimientos Barrado, S. A.», domiciliada en esta capital, avenida de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio presentado por la Entidad suspensa en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día 28 de noviembre último, mandándose a los interesados a estar y pasar por él.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1974.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—15.493-C.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 1154/74, a instancia de «Contractor, S. A.», contra don Teodoro Barona Alfaro, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 12 de febrero de 1975 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta

«Casa-chalet o vivienda unifamiliar, sita en la urbanización Somosaguas, en término de Pozuelo de Alarcón, que tiene su acceso por la calle del Corzo, número trece. Ocupa en planta una superficie de quinientos metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la parcela, o sea, cinco mil quinientos treinta metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados, destinados a zona de paso, accesos, zonas verdes y zonas ajardinadas. Se compone de planta de sótano, en la que se encuentran los servicios de calefacción, trastero y bodega; planta baja, en la que se encuentra el garaje, «hall», comedor, salón, biblioteca y servicios, y planta principal en la que se encuentran los dormitorios y servicios. La construcción es de estructura metálica; los muros de hormigón y de fábrica de ladrillo; la tabiquería y distribución, de ladrillo hueco sencillo, y la cubierta es de pizarra. Linda la edificación por todos sus lados, con terreno libre de edificación de la misma parcela; está dotada de los servicios e instalaciones de agua corriente

fría y caliente, alcantarillado, saneamiento, electricidad y calefacción.»

El título de propiedad sobre dicha finca, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 622, libro 119 de Pozuelo de Alarcón, folio 141, finca número 7.872, inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 1974.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario.—15.462-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Matías Malpica González Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos número 71/1965, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Deleito contra don Diego Carrasco Sánchez sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca embargada en dicho procedimiento siguiente:

Finca número 15, vivienda B de la planta cuarta de pisos, o sea, sin contar la baja; del edificio sito en Málaga, calle Villafuerte, número 3, barriada Miraflores del Palo. Se destina a vivienda, y consta de comedor-estar tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza exterior. Tiene de superficie útil sesenta y tres metros veinte decímetros cuadrados. Su cuota es de cuatro, veinte y cinco por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad a nombre del demandado.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, y el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, que por turno correspondía, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 24 de febrero próximo de 1975, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 500.000 pesetas, en que ha sido valorada pericialmente dicha finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dichos tipos sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos suplididos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1974.—Matías Malpica.—El Secretario, José Antonio Enrech.—(Rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente,

con el visto bueno del señor Juez, en el lugar y fecha expresada, doy fe.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia número 5.—15.502-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 715 de 1974, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Abascal Barro, contra don Andrés Piñero Gutiérrez y don Eligio Ruiz Montero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada:

Urbana.—Solar procedente del derribo de la casa número 9 actual, antes 1, de la calle Manuel de Arellano de esta capital, al sitio del Turruñuelo, parcela señalada con el número 1; lindando: por el Norte, con la calle Manuel de Arellano, por donde tiene su entrada; por el Sur, con la finca de donde se segregó; por el Este, con la misma finca, y por el Oeste, con fincas de don Francisco Flores y don Eleuterio Castañeda, con ocho metros de fachada a la calle Manuel de Arellano, por 12 de fondo, o sea, 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 57 del tomo 514, libro 27 de la primera sección, finca número 898, inscripción décima.

Tasada en la escritura en 625.000 pesetas.

Se hace constar que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa el 10 por 100 del tipo de tasación, con la rebaja indicada del 25 por 100, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar asimismo que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial.—15.463-C.

VALENCIA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de esta capital, y en el sumario que instruye número 218 de 1974, sobre muerte del súbdito argentino Jorge Ernesto Sánchez, de veinticinco años de edad, casado, natural de Bahía Blanca (Argentina), y actualmente se encontraba en España, Valencia, donde falleció el 26 de noviembre de 1974 en el Sanatorio de la Cruz Roja, y según el resultado de la autopsia ha sido por causa natural, ha acordado, por proveído de hoy, llamar por medio del presente a los familiares y herederos del fallecido, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez número 1.—9.635-E. 1.º 24-12-1974

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Francisco Remoli Terrens, Juez municipal del número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 1250/73, sobre daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 8 de agosto del pasado año 1973, al ser colisionado el «Seat 127», matrícula V. 1540-E, conducido por su propietario José Peris Viega, por el turismo «Mercedes», matrícula HH-CK 1016, que conducía su propietario Kurt Steizer Reinhard, de veintidós años de edad, sastré, natural de Karolinenstr (Hamburgo), y con domicilio en la referida población de Karolinenstr, 7 y 9, Hamburgo (Alemania), y en los mismos y con fecha de hoy se ha dictado providencia, acordando que por medio del presente edicto se cite al denunciado Kurt Steizer Reinhard, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Samuel Ros, número 20, de esta capital, el día dieciséis de enero próximo, a las dieciséis y cinco horas, a la celebración del presente juicio de faltas, bajo apercibimiento del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—E. Juez, Francisco Remoli Terrens.—El Secretario. 9.744-E.

El señor Juez municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1262/1974, en virtud de denuncia formulada por la Jefatura Superior de Policía contra María Jesús Villena Secaduras, actualmente en ignorado paradero, y otra, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a María Jesús Villena Secaduras en calidad de denunciada, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día veintuno de enero próximo y hora de las diez cincuenta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.762-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUILLEN MARTIN, Manuel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Melilla, soltero, aprendiz, de diecinueve años, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, domiciliado últimamente en Ba-

silea (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días en Málaga ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.946.)

FERNANDEZ ORIHUELA, Máximo; hijo de José Luis y de Eulalia, natural de Valdemoro (Madrid), de veintidós años, estatura, 1,80 metros, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Pedraforca, número 46, tercero, segunda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.947.)

MARTIN IGLESIAS, Angel; de treinta y dos años, casado, representante, natural de Caminomerisco (Cáceres), hijo de Gregorio y de Bonifacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Carpesa, 16; procesado en sumario número 113 de 1974 por apropiación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.933.)

EGÜLA INCHAURRIAGA, Félix (a) «Félix»; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Arrancudiaga (Vizcaya), mecánico, de veintiocho años;

CAMPILLO ALCORTA, Antonio (a) «Andoni»; hijo de Antonio y de María Beña, natural de Barrica (Vizcaya), soltero, obrero, de veintidós años; y

TOLOSA OYARBIDE, Marcos; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Beasain (Guipúzcoa), soltero, médico, de veinticinco años; procesados por presunto delito de insulto de obra a la Fuerza Armada; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(2.935.)

POZO CONESA, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Melilla, soltero, peón, de veintitrés años, pupilas color castaño, cabello castaño, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poblada, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Melilla, Monte María Cristina, calle N, número 4; procesado por insulto a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Melilla.—(2.936.)

SANCHEZ MARTINEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Salinas del Manzano (Cuenca), ingeniero industrial, de veintiocho años, domiciliado últimamente en 2 Hamburgo 74 Ettiwierte bei Brandt (Alemania); sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(2.937.)

OYARZABAL BIDEGORRI, Begnar (a) «Albert»; hijo de León y de Teresa, natural de París (Francia), de veinticinco años; procesado por presunto delito de terrorismo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid.—(2.941.)

CRISTOBAL ELHORCA, María Lourdes; hija de Juan y de Juliana, natural de Cadillac-Gironde (Francia), de veintidós años, estatura 1,60 metros, morena, usa gafas, domiciliada en Bayona (Francia), accidentalmente permaneció en Madrid durante el mes de septiembre último; procesada por presunto delito de terrorismo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid.—(2.940.)

YANEZ BARNUEVO GARCIA, María de los Angeles; hija de Luis y de Angeles, natural de Coria del Río (Sevilla), de

veintisiete años, empleada, soltera, con domicilio en la calle Sevilla, número 5, de Coria del Río, y en el Colegio Mayor «Juan XXIII», de Madrid; procesada por presunto delito de terrorismo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid.—(2.939.)

CAMUS GARCIA, Miguel; nacido el 9 de junio de 1953 en Villena (Alicante), hijo de José y de Francisca, residente en Montpellier (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.934.)

GALARRAGA MENDIZABAL, Juan Manuel (a) «Zaldivi» y «Potxolo»; hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), de veintisiete años, obrero, soltero, con último domicilio conocido en calle Santa Fe, sin número, en Zaldivia; procesado por presunto delito de terrorismo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid.—(2.938.)

Juzgados civiles

HOOGENDAN, Janse; de treinta años, hija de Dirk y de Margaretha, natural de Vlaardingen, casada, vecina de Roquetas de Mar, domiciliada últimamente en Los Arenales, bloque 2; procesada por amancebamiento en sumario número 87 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.883.)

GAMARRO TUVILLA (a) «El Gamarro»; natural de Puebla de Cazalla (Sevilla), soltero, de veinte años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, avenida Santa Coloma de Gramanet, número 27, tercero sexta izquierda; procesado por robo en causa número 159 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.884.)

RAMOS NAVARRO, José Luis; natural de Millares (Valencia), casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Onda, calle Colón, número 20, novena; procesado en sumario número 17 de 1974 por estafa, falsedad y cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Castellón.—(2.924.)

ALVAREZ MARTIN, Miguel; nacido en Granada el 12 de febrero de 1948, soltero, hijo de José y de Cristina, vecino de Granada, Barranco del Abogado, Perchel, sin número, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 67 de 1974 por hurto en grado de tentativa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.927.)

FERNANDEZ PEQUEÑO, Tomás; de veinticuatro años, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), hijo de Tomás y de Manueña, soltero, con último domicilio conocido en Camino de Landeta, número 2, segundo izquierda; procesado en sumario número 60 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.929.)

DE CERVANTES ANDRADE, Miguel; de veintiocho años, minero, soltero, natural de Melilla, hijo de Francisco y de Francisca, con último domicilio conocido en calle Cantalojas, número 1, segundo; procesado en sumario número 63 de 1974 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.930.)